



República de Colombia  
Sistema Nacional Ambiental SINA  
Ministerio de Ambiente y Desarrollo  
Sostenible  
Corporación Autónoma Regional de la  
Frontera Nororiental

**LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL  
CORPONOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 99 DE 1993, DEL DECRETO 1768 DE  
1994 Y DE LA RESOLUCIÓN 1365 DE 1995**

**CONVOCA PÚBLICAMENTE**

A todas las personas naturales o jurídicas interesadas en postularse como **REVISORES FISCALES** de la Corporación, para el periodo comprendido del primero de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.

Para participar, los interesados deberán acreditar, de acuerdo con lo previsto en la ley 43 de 1990 y en el Código de Comercio, los siguientes requisitos y documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada por el representante legal o quien este facultado.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios para el proponente persona natural
3. Fotocopia de la tarjeta profesional del Contador Público que se proponga como Revisor Fiscal, así como certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la junta central de contadores, expedido con antelación no mayor a tres (3) meses.
4. Certificado de registro mercantil cuando se trate de personas jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas en Colombia, certificado de existencia y representación legal expedido por la correspondiente Cámara de Comercio de su domicilio.  
El certificado no podrá ser anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre de la invitación y en el mismo se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y dos (2) años más. En el evento que el Representante Legal tenga alguna limitación para contratar, deberá anexar la autorización del órgano competente para comprometer a la Sociedad (Junta de Socios, Asamblea General, Junta Directiva). El certificado debe estar exento de cualquier embargo a la razón social o de cualquier medida que limite el ejercicio de la propiedad.
5. Documento de constitución de consorcio o de la unión temporal otorgada de conformidad con la Ley 80 de 1993, en donde conste y designe el representante que será el interlocutor válido para todo el término del proceso licitatorio.
6. Mínimo dos (2) certificaciones, que tengan una fecha de expedición no mayor a tres (3) meses anteriores a la fecha de cierre de la presente invitación, relacionadas con la ejecución de contratos celebrados con clientes públicos o privados y en las que se identifique claramente la siguientes información: razón social o nombre de la empresa que certifica, objeto del contrato, valor del contrato, fecha de iniciación del contrato y calidad del servicio (buena o excelente).

Las postulaciones con el cumplimiento de los requisitos, indicados, se recibirán en sobre cerrado desde las 9:00 de la mañana del tres (3) de febrero de 2012, hasta las 11:00 de la mañana del día trece (13) de febrero de 2012, en la Secretaría General de la Corporación, ubicada en la calle 13 avenida El Bosque # 3E-278, Barrio Caobos de la ciudad de Cúcuta, departamento Norte de Santander.

La designación del Revisor Fiscal, la efectuará la Asamblea Corporativa de la Entidad, convocada para el 29 de febrero de 2012, en las instalaciones de la Corporación en la ciudad de Cúcuta, Norte de Santander.

La convocatoria puede consultarse en la Página Web de la entidad.  
[www.corponor.gov.co](http://www.corponor.gov.co)

LUIS LIZCANO CONTRERAS  
Director General

*El Agua, compromiso de todos!*

Calle 13 Av. El Bosque 3E-278 PBX 5828484 FAX 5716219 A.A.3041  
E-Mail: [corponor@corponor.gov.co](mailto:corponor@corponor.gov.co) - Cúcuta – Norte de Santander – Colombia